



Oficio No. 28 A DIF-ADMVO/2024.
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. a 19 de mayo del 2025.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 28/DIF/ADMVO/2025, de fecha 19 de mayo del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO					
"Servicio de mantenimiento mensual de la alberca techada del DIF Municipal"					

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE	UNIDAD
17	01 Calidad de Vida	2000	2511	\$214,370.00	Dir. Fort. Familiar
17	01 Calidad de Vida	3000	3511	\$182,700.00	Dir. Fort. Familiar
17	01 Calidad de Vida	3000	3571	\$32,480.00	Dir. Fort. Familiar
				\$429,550.00	

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal de Chihuahua para el **periodo de junio a diciembre 2025**, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

DIF Municipal